

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

## Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela

Curso 2024/25

## Grado en Maestro en Educación Primaria



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	31207GRS
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	FRANCISCO JAVIER CALVO TOLOSA. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración (UCM); Licenciado en Estudios Eclesiásticos (UPSA); Licenciado en Filosofía (PUSC); Doctorando en Filosofía (PUSC).
<b>Email:</b>	fjavier.calvo@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	EDUCACIÓN
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	FORMACIÓN DISCIPLINAR
<b>Materia:</b>	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES



### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

CG-1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG-2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG-4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CG-8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CG-9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CG-10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

### **2.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT-1 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con la tarea docente buscando siempre la capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

CT-2 - Dominar la comunicación oral y escrita en lengua nativa

CT-3 - Capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa

CT-4 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

CT-5 - Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual analizando y evaluando tanto el propio trabajo como del trabajo en grupo.

CT-6 - Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor especialmente en la resolución de problemas y la toma de decisiones.

CT-7 - Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto locales como nacionales e internacionales.

CT-8 - Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías para utilizar diversas fuentes de información, para seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.

CT-9 - Capacidad en el manejo y uso de las TICs especialmente en la selección, análisis, evaluación y utilización de distintos recursos en la red y multimedia.

CT- 10 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores del humanismo cristiano, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa donde prevalezca por encima de todo la dignidad del hombre.

#### **2.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE- 30 - Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

CE- 31 - Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

CE- 32 - Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

CE- 33 - Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

CE- 34 - Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

CE- 35 - Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

CE- 36 - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de la enseñanza de ciencias sociales mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

## 2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta materia se pretende adquirir un completo conocimiento del currículo de Educación Primaria y de los aspectos relativos a las Ciencias Sociales y su didáctica implicados en la formación de alumnos de esta etapa educativa. Además, se posibilita la capacidad para aplicar y utilizar los métodos e instrumentos adecuados para la enseñanza de contenidos teológicos en la educación primaria, y de situar la enseñanza religiosa escolar en el conjunto de la actividad educativa de la escuela.

3



Contenidos de la asignatura

### 3.1. PROGRAMA

#### 1. Identidad y naturaleza de la enseñanza de la religión como área curricular

- Una cuestión previa: qué enseñamos en religión y de Quién hablamos.
- Características y finalidades de la enseñanza de la religión en la escuela
- Fundamentos de la enseñanza de la religión en la escuela
- Psicopedagogía de los niños y niñas de 3 a 12 años
- Inteligencia espiritual, interioridad y experiencia religiosa
- Legislación sobre la enseñanza de la religión en el sistema educativo
- El lugar de la ERE en centros públicos, privados y concertados y con carácter propio católico

#### 2. Qué enseñar en el área de Religión Católica

- Fuentes del currículo escolar del área de Religión

- Originalidad de la pedagogía de la religión en la escuela
- Contribuciones educativas de la ERE en línea con las finalidades propias de la escuela
- Currículo del área de Religión Católica en Educación Infantil
- Currículo del área de Religión Católica en Educación Primaria
- Enseñanza de la Biblia, de los sacramentos y de la moral católica.

### **3. Cómo enseñar el área de Religión Católica**

- Claves de programación del área de Religión en el marco curricular
- Contextualización en el proyecto educativo del centro
- La programación didáctica: competencias específicas y saberes básicos
- Orientaciones metodológicas y situaciones de aprendizaje: estrategias, recursos y materiales
- La evaluación de los aprendizajes: criterios y herramientas.

### **4. El profesorado de Religión Católica**

- Legislación sobre el profesorado de Religión en centros públicos, privados y concertados
- Identidad y misión del profesor de Religión
- Su contribución a la formación integral del alumnado en la escuela
- Perfil profesional del profesor de Religión
- Perfil eclesial de profesor de Religión: la *missio* canónica

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

- Artacho, R. (1989). *La enseñanza escolar de la Religión. Desarrollo cognitivo y currículum de ERE*. PPC.
- Artacho, R., (2007) La enseñanza de la Religión y las Competencias Básicas del Currículo, en *Religión y Escuela*, 211-212, pp. 29-40.
- Artacho, R. (2009). *Enseñar competencias sobre la Religión: hacia un currículum de Religión por competencias*. Desclée de Brouwer.
- Beltrán, J. (1993) *Procesos y estrategias de aprendizaje*. Síntesis.
- Benedicto XVI (2008). La crisis de la educación deriva de la falta de



confianza en la vida. Mensaje a la diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación. *L'Osservatore* 7, 9.

- Cabrero, A. (2011). *Aprender a enseñar religión. Didáctica de la religión en educación infantil y educación primaria. Grado Magisterio*. Palabra.

- Cantón, I. y Pino-Juste, M. (2014). *Diseño y desarrollo del currículum*. Alianza.

- Carratalá, F. (2005) *Guía práctica para la elaboración de Unidades Didácticas*.

[http://paideia.synaptium.net/pub/pesegpatt2/metodologia/met UD elaboracion.htm](http://paideia.synaptium.net/pub/pesegpatt2/metodologia/met_UD_elaboracion.htm)

- CATEDU, Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

[http://aularagon.catedu.es/materialesaularagon2013/formacion\\_lomce/](http://aularagon.catedu.es/materialesaularagon2013/formacion_lomce/)

- CNIIE (2013) *Guía para la formación en centros sobre las competencias básicas*. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=16109>

- Coll, C. y Vals, E. (1992). El aprendizaje y la enseñanza de procedimientos, en Coll, C., Pozo, J. I., Sarabia, B. y Valls, E. *Los contenidos en la Reforma. Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes*. Santillana.

- Comisión Episcopal de Enseñanza (1999). La enseñanza de la religión, una propuesta de vida. *I Congreso Nacional de profesores de religión*. PPC.

- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1979). *Orientaciones pastorales sobre la Enseñanza Religiosa Escolar. Su legitimidad, carácter propio y contenido*. EDICE.

- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1981). *Actualización y formación permanente de los profesores de Religión y Moral Católica*. <http://www.ddeasidonijerez.es/joomla/2012-04-22-12-34-24/documentos-de-interes?download=17:normativa3>

- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1991). *Diseño Curricular Base de Religión y Moral Católica. Educación Primaria*. EDICE.

- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1998). *El profesor de religión. Identidad y misión*. EDICE

- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2007). *La escuela católica*. EDICE.

- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2013), *Profesor de religión y moral católica: testigos de la Fe*. EDICE.

- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2013). *Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la*

transmisión de la fe. CEE.

- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2013). *Currículo del Área de Religión y Moral Católica. Educación Infantil*.  
<https://www.conferenciaepiscopal.com.es/wp-content/uploads/2019/10/Curriculo-area-religion-moral-catolica-infantil.pdf>
- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2015). *Currículo LOMCE de Religión y Moral Católica. Educación Primaria Obligatoria*.  
[https://conferenciaepiscopal.com.es/wp-content/uploads/2014/10/comisiones\\_ensenanza\\_Curriculo\\_LOMCE\\_Primary.pdf](https://conferenciaepiscopal.com.es/wp-content/uploads/2014/10/comisiones_ensenanza_Curriculo_LOMCE_Primary.pdf)
- Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (2015) *Estándares de aprendizaje. Categorización y clasificación*.  
[https://conferenciaepiscopal.com.es/wp-content/uploads/2014/10/comisiones\\_ensenanza\\_Categorizacion\\_Religion Primaria.pdf](https://conferenciaepiscopal.com.es/wp-content/uploads/2014/10/comisiones_ensenanza_Categorizacion_Religion Primaria.pdf)
- Concilio Ecuménico Vaticano II (1966). *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*. BAC.
- Conferencia Episcopal Española (2010). *La Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española*. BAC.
- Consejo General de Educación Católica (2000). *La acción educativa del profesor en el proceso personal del alumno*. EDICE.
- Domínguez, X.M. (2012). *El profesor cristiano: identidad y misión*. PPC.
- Esteban, C. (1995). *Didáctica del área de Religión*. San Pío X.
- Esteban, C. y Prieto, R. (2010). *Competencias en Religión. Propuesta y actividades para mejorar las clases de Religión*. PPC.
- Esteban, C. (2016) Nuevo currículo de Religión Católica para la LOMCE, *Religión y Escuela*. <https://www.cdilmadrid.org/wp-content/uploads/2016/02/curriculo-religion-catolica.pdf>
- Fernández, A. (2008). *Actividades de religión para infantil y primaria. Expresión lúdica, dramática, narrativa, visual y plástica*. PPC.
- Fernández, J.A. (2010). *Las competencias básicas en la Enseñanza Religiosa Escolar*. PPC.
- Fernández, J.A. (2012). *Cómo desarrollar las competencias básicas en el aula*. PPC.
- Fernández, J.A. (2014). *Fundamentos de la ERE. Para la formación de profesores de Religión*. CCS.

García, J.C. (2006). *Enseñanza Religiosa Escolar. Fundamentos y didáctica*. Editorial Espigas.

- Gómez, M.E. (2011). *Didáctica de la Religión. Tesoro escondido de la Escuela*. PPC

- González, O. (2004). *Educación y educadores. El primer problema moral de Europa*. PPC.

- Gregorio, A. (2006). La educación religiosa de los hijos, en Gregorio, A. *Atreverse a ejercer de padres* (pp. 135-178; pp. 354-358). Arambel Editores.

- Gregorio, A. (2007). *Por las huellas de la pedagogía del padre Tomás Morales. Un idealista con los pies en la tierra*. FUE.

- Gregorio, A. (2016). *4 Miradas. Horizonte de esperanza*. Monte Carmelo.

- ISCRSA. (2007). *Didáctica de la enseñanza religiosa escolar I y II*. Instituto Internacional de Teología a Distancia.

- Jiménez, M. Á. (2011). *Cómo diseñar y desarrollar el currículo por competencias. Guía práctica*. PCC.

- Juan Pablo II (1993). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Librería Editrice Vaticana.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868-122953). [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264)

- Martín, F. (2018). *Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela*. Ávila: Universidad Católica de Ávila.

<https://ucav.odilotk.es/opac/?query=Pedagog%C3%ADa%20y%20did%C3%A1ctica%20de%20la%20religi%C3%B3n#fichaResultados>

- Medina, A., de la Torre, S., González, A.P. (1995). *Didáctica General: modelos y estrategias para la intervención social*. Editorial Universitas.

- Ortiz, J. (2010). *Creo pero no practico. Guía para vivir con fe*. Ediciones Internacionales Universitarias.

- Pujol, J. et al. (1984). *Pedagogía y didáctica de la religión*. Dossat.

- Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. (BOE 150, de 24 de junio de 2022, 88433 a 88483). [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-10452](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-10452)

- Salas, A., Gevaert, J. y Giannatelli, R. (1993). *Didáctica de la enseñanza de la religión. Orientaciones generales*. CCS.

- Téllez, A. (1994). *El diálogo fe-cultura en la escuela*. CCS.

- VV.AA. (2013). *La Biblia Didáctica*. SM.
- Zabala, A. y Arnau, L. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Graó.
- Zabalza, M. (2012) Territorio, cultura y contextualización curricular, *Interacções* 22, 18-19. <http://revistas.rcaap.pt/interaccoes/article/view/1534/1225>

### **Organización del sistema educativo español**

Para entender bien la nueva ley (LOMLOE) y como queda el sistema educativo lo mejor es acceder al portal oficial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, EDUCAGOB. <https://educagob.educacionyfp.gob.es/ca/inicio.html>

También es muy aconsejable el Blog de Ester Álvarez, una inspectora de educación que explica en numerosos artículos, todas las novedades de la LOMLOE, tanto en primaria como en secundaria. <https://esteralvarez.es/blog/>

Para toda la normativa actualizada consultar:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/normativa/educacion.html>

### **Algunos artículos sobre la ERE en la LOMLOE:**

- Segura, J. (2021) ¿Cómo queda la clase de religión en la LOMLOE? *Omnes*. <https://omnesmag.com/foco/como-queda-la-clase-de-religion-en-la-lomloe/>
- Esteban, C. (2022) El nuevo currículo de Religión mejora la LOMLOE, no al revés, *Religión y Escuela*. <https://www.religionyescuola.com/actualidad/el-nuevo-curriculo-de-religion-mejora-la-lomloe-no-al-reves/#:~:text=La%20LOMLOE%20no%20ha%20tratado,la%20Escuela%20hace%20poco%20tiempo.>
- Rosado, J. (2023) La asignatura de Religión, en peligro de muerte por la ley Celaá: «Elegirla es una heroicidad», *El Debate*. [https://www.eldebate.com/educacion/20230120/asignatura-religion-peligro-elegirla-heroicidad\\_87359.html](https://www.eldebate.com/educacion/20230120/asignatura-religion-peligro-elegirla-heroicidad_87359.html)



Las actividades presenciales están concebidas para desarrollar, aclarar y comentar los contenidos que ofrecen una mayor dificultad de comprensión, incidiendo en los aspectos básicos y más relevantes, al tiempo que se resuelven los problemas de aprendizaje iniciales que puedan presentar los estudiantes.

De manera análoga se procederá en las actividades en grupo reducido con respecto a la discusión, debate, comentario de documentos y exposición de trabajos con el fin de propiciar un aprendizaje autónomo, cooperativo y que desarrolle la capacidad de exponer públicamente los resultados del trabajo realizado.

Los alumnos serán atendidos en sesiones de tutoría, en grupos muy reducidos o individualmente, con el fin de orientar su trabajo y aprendizaje. Los logros alcanzados se evaluarán a través de la realización de ejercicios apropiados.

#### **Actividades formativas específicas:**

Sesiones magistrales: clases, comentario de lecturas...

Seminarios

Trabajos tutelados

Actividades grupales (videos comentados, debates...)

Lecturas

Preparación del examen (Estudio del alumno)

Actividades de evaluación

Tutorías



La distribución de horas de dedicación según actividades y créditos ECTS se recoge en el siguiente cuadro:

TIPOS DE ACTIVIDADES	HORAS DEDICACIÓN	% DEDICACIÓN
Sesión magistral	10	6,7%
Trabajos tutelados	1 (+26)*	18%
Tutorías	6	4%
Lecturas	2 (+27)	19,3%
Actividades grupales	1 (+28)	19,3%
Seminario	2 (+15)	11,3%
Preparación del examen	30	20%
Actividades de evaluación	2	1,4%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>100%</b>

\* Entre paréntesis () se indican las horas de trabajo personal del estudiante

La asignatura consta de 6 créditos ECTS. La correspondencia de esta distribución entre horas y créditos ECTS se obtiene de la siguiente relación: 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de diferentes trabajos de evaluación continua (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Descripción del examen: Este examen constará de preguntas tipo test de opción múltiple.

- Examen tipo test de 40 preguntas con 4 opciones de respuesta, siendo una la correcta o la falsa. Duración del examen: 60 minutos.
- Criterios de evaluación: Cada pregunta bien contestada sumará 0,25 puntos; cada pregunta mal contestada restará 0,1 puntos.
- Porcentaje sobre calificación final: 60%.

➤ Evaluación continua (40% de la nota final)

La evaluación continua son tres trabajos.

1.- Diseñar una situación de aprendizaje para la clase de religión de un curso concreto; o diseñar una actividad para la clase de religión. Lo importante es relacionar la situación o la actividad con los elementos curriculares del currículo actual de religión. Los detalles del trabajo (formato, extensión, etc.) se concretarán en la página de la asignatura al principio de curso.

Para citar bien en un trabajo consultar:

[https://uc3m.libguides.com/guias\\_tematicas/citas\\_bibliograficas/APA](https://uc3m.libguides.com/guias_tematicas/citas_bibliograficas/APA)

2.- Leer un libro y comentarlo en tutoría con el profesor. Cuatro libros posibles:

- L'Ecuyer, C. (2018). *Educación en el asombro. ¿Cómo educar en un mundo frenético e hiperexigente?* Plataforma.

- L'Ecuyer, C. (2021). *Conversaciones con mi maestra: Dudas y certezas sobre la educación.* Espasa

- Baquedano, L. (2021). *Cinco panes de cebada.* SM ediciones.

- Torralba, F. (2012). *Inteligencia espiritual en los niños.* Plataforma

3.- Ver una película y comentar en tutoría con el profesor. Cuatro películas posibles:

-Un capítulo de la serie "The Chosen" (Dallas Jenkins, 2017).

-"La Cabaña" (Stuart Hazeldine, 2017).

-"Disparando a perros" (Michael Caton-Jones, 2005).

Además, se tendrán en cuenta la participación en un seminario que se realizarán en un fin de semana.

El 40% de la nota final incluye un 30% como valoración de los trabajos y un 10% por la asistencia y participación activa en las actividades de los seminarios.

En este último porcentaje (10%) es especialmente relevante la asistencia presencial en el aula a las sesiones de seminario el viernes o el sábado estipulado en el calendario. La asistencia presencial en el aula permite al alumno optar a un



punto en la nota global. La imposibilidad de asistencia a Ávila (justificada) implica que el alumno debe entregar un trabajo para poder compensar ese punto.

En el caso de tener esta evaluación continua superada y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual. No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo	30%
Seminarios	10%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación de los trabajos y ejercicios escritos son los siguientes

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Ortografía	Bien						Mal
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Evaluación	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Interrelación de elementos	Conectados						Desconectados
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes
Originalidad y creatividad	Mucha						Nada



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de tutorías:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Email, Plataforma Blackboard, atención telefónica.

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

**Calendario de temas:**

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	2	40 HORAS
Unidad 2	3	40 HORAS
Unidad 3	3	40 HORAS
Unidad 4	2	30 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>150</b>

**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**